

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 114-2006-CE-PJ

Lima, 18 de setiembre del 2006

VISTO:

El Oficio N° 120-2006-CE-PJ/APP cursado por el señor Consejero Antonio Pajares Paredes, Presidente de la Comisión encargada de realizar los estudios respectivos para la elaboración de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Vocales Superiores a nivel; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28367 se modificó los artículos 236°, 237° y 238° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, referidos a las designaciones de Vocal Supremo provisional, Vocal Superior provisional y Juez Especializado o Mixto provisional, en caso de vacancia, licencia o impedimento de magistrados titulares;

Que, este Órgano de Gobierno con la finalidad de elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Vocales Superiores a nivel nacional, conformó una Comisión encargada de presentar las propuestas respectivas;

Que, la citada Comisión remite para su aprobación el informe final de la "Asesoría para el Diseño de una Metodología de Valoración de Méritos de los Magistrados para las Promociones en el Poder Judicial", que contiene la metodología empleada, criterios para calificación, cuadro general, ficha de evaluación, instrucciones para el llenado de la ficha, y el reglamento de valoración de méritos de magistrados para cubrir provisionalmente las vacantes, licencias o impedimentos de los señores Vocales de la Corte Suprema de Justicia;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión extraordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero José Donaires Cuba por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

//Pag. 02, R. A. N° 114-2006-CE-PJ

Artículo Único: Aprobar el Reglamento de Valoración de Méritos de Magistrados para Cubrir Provisionalmente las Vacantes, Licencias o Impedimentos de Vocales de la Corte Suprema de Justicia; así como la Guía Metodológica, que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.

WÁLTER VÁSQUEZ VEJARANO

ANTONIO PAJARES PAREDES

JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

WÁLTER COTRINA MIÑANO

LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ